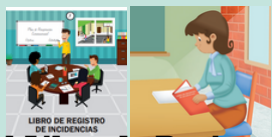


El uso del Libro de Registro de Incidencias



Características que debe tener el Libro de Registro de Incidencias:

UBICACIÓN

Debe encontrarse en un lugar seguro y de fácil acceso para los directivos y padres o madres de familia (no pueden leer otros casos registrados). Se recomienda que el libro esté en la dirección de la institución educativa.

CUBIERTA DEL LIBRO

Debe decir con letras mayúsculas LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENCIAS DE LA IE "... (nombre de la IE).

HOJAS DE LIBRO

Deben ser de tamaño A-4 u oficio, y sus páginas estar debidamente foliadas.

CONTENIDO

Contiene los reportes de los casos relacionados con la violencia entre estudiantes y personal de la institución educativa a la niña, niño o adolescente.

La administración del Portal SiseVe

Línea SiseVe: 0800-76-888 Opción 3.

AFILIACIÓN

- La afiliación de las escuelas al **SiseVe** es **obligatoria** y debe ser realizada por la directora o el director.
- El director tiene la función de afiliar al responsable de convivencia escolar de su IE.

REPORTE DE HECHOS DE VIOLENCIA

¿QUIÉN PUEDE REPORTAR?

¿DÓNDE PUEDE REPORTAR?

Víctimas, testigos o tengan conocimiento de un hecho de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

- Ingresa a www.siseve.pe
- Selecciona "reporta un caso", registra con tu DNI y genera una contraseña.

PROCESO DE ATENCIÓN

El reporte da inicio al proceso de atención, el cual sigue las pautas indicadas en los protocolos respectivos.

¡Recuerda! que la información contenida en los reportes del Portal SiseVe tiene carácter de **RESERVADA Y CONFIDENCIAL.**



¿Cuáles son las Normativas que nos orientan en la convivencia escolar?

LEY N° 29719

Promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones



LEY N°27337

Aprueba el Nuevo Código de Niñas, Niños y Adolescentes.

DS N° 004-2018-MINEDU



Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

RVM N°262-2019-MINEDU

"Disposiciones que regulan la administración y el uso del portal SiseVe en las instituciones de gestión educativa descentralizada" y su modificación.



RM N° 274-2020-MINEDU

Aprueba la actualización del "Anexo 03: Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes".



RM N° 421-2020-MINEDU

Actualización del "Plan de Trabajo para la Implementación de los Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes".



RVM 005-2021-MINEDU

Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las Instituciones de gestión educativa descentralizada.



¿Cómo gestionar la convivencia Escolar en nuestra Institución Educativa?



Implementamos a través de tres líneas de acción: Según DS N° 004-2018-MINEDU

PROMOCIÓN de la convivencia escolar

PREVENCIÓN en la violencia escolar

ATENCIÓN de la violencia escolar

Estas nos **ORIENTAN** a propiciar entornos escolares seguros y libres de violencia para el ejercicio pleno de derechos y responsabilidades.

PROMOCIÓN de la convivencia escolar

El **OBJETIVO** es fomentar, fortalecer y reconocer relaciones democráticas, inclusivas e interculturales que involucren a toda la comunidad educativa.

Las acciones de PROMOCIÓN es:

- 1 La elaboración concertada de normas de convivencia.
- 2 La promoción de una disciplina con enfoque de derechos.
- 3 La participación democrática.



PREVENCIÓN en la violencia escolar

El **OBJETIVO** es intervenir anticipadamente las situaciones de violencia contra ellos que pudieran presentarse o detectarse en la escuela para impedir su ocurrencia o disminuir su impacto perjudicial.

Las acciones PREVENTIVAS es:

- 1 El trabajo en red con instituciones, programas y servicios especializados locales.



ALIADOS ESTRATÉGICOS con los que la escuela puede trabajar de manera articulada:

- Defensoría Municipal del Niño, Niña y del Adolescente (DEMUNA)
- Centro Emergencia Mujer (CEM)
- Defensoría del Pueblo
- Fiscalía Especializada de Familia
- Comisarías
- Hospitales y centros de salud

El trabajo en red incrementa el alcance y el impacto de las acciones preventivas. Por ello debe estar integrado a la gestión de la convivencia escolar.

2 El desarrollo de acciones preventivas y de talleres o espacios de integración dentro y fuera del horario de clases.



→ ACCIONES DENTRO DEL HORARIO ESCOLAR



→ ACCIONES FUERA DEL HORARIO ESCOLAR

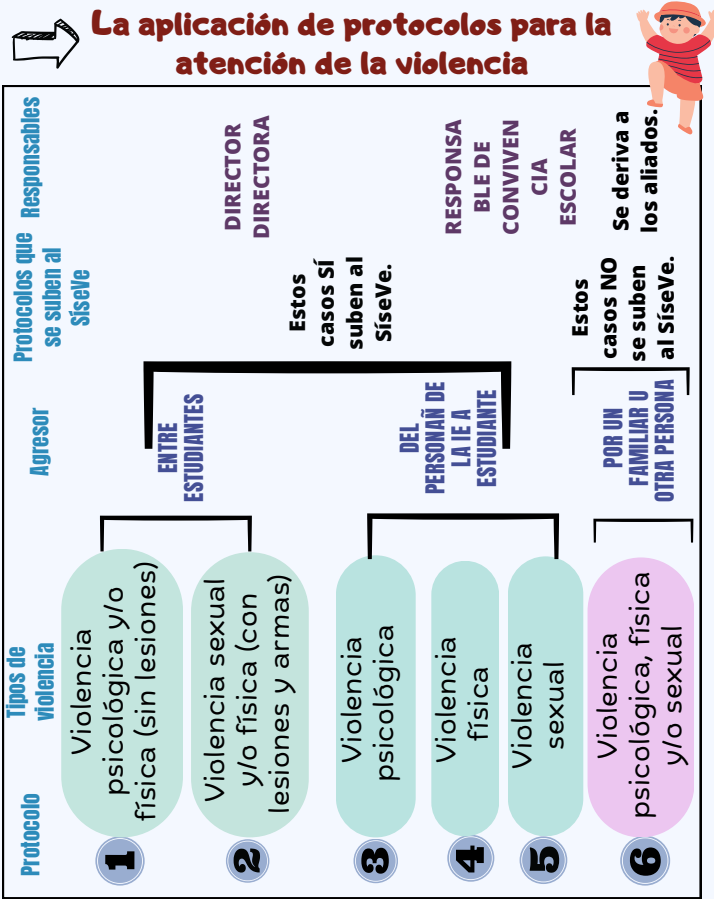


ATENCIÓN de la violencia Escolar

Tiene como **OBJETIVO** intervenir de forma oportuna, efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes que suceden o son detectados en el entorno escolar.



Intervenimos de forma OPORTUNA, EFECTIVA y REPARADORA sobre los hechos de violencia contra los niños y adolescentes mediante los PROTOCOLOS.



Los protocolos, el procedimiento se realiza en los siguientes pasos:

- PASOS** ¿Cómo actuar en cada paso?
- ACCIÓN**: Son las medidas adoptadas por la escuela para atender los casos de violencia detectados y proteger a todos los niños, niñas y adolescentes involucrados.
 - DERIVACIÓN**: Es la comunicación con un servicio externo especializado de atención de la violencia o el traslado de la víctima y agresor (de ser una niña, niño o adolescente), si se estima necesario.
 - SEGUIMIENTO**: Es el acompañamiento y la supervisión del bienestar de los estudiantes (atención psicológica, acompañamiento pedagógico, soporte emocional, etc.). Es la restauración de la convivencia afectada y la verificación del cese de todo tipo de agresión.
 - CIERRE**: Finalización de la atención del caso cuando se hayan cumplido todos los pasos previos. Debe garantizarse la continuidad educativa del estudiante involucrado en el hecho de violencia, así como su protección y acogida.



CEGNE "SAN JUAN
BAUTISTA" - PUNO

"CEGNE "SAN JUAN BAUTISTA"

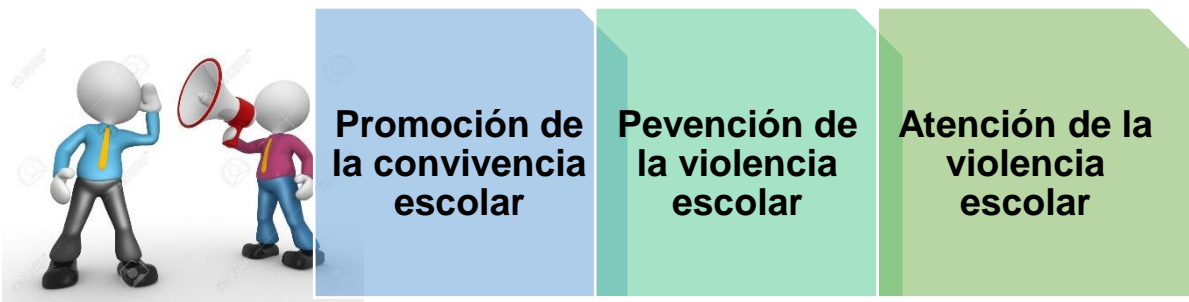
INICIAL R.D. 5154-DREP- PRIMARIA R.M. 622 Y SECUNDARIA R.D. 0410-VII-DRE

PUNO - PERÚ



¿Cómo gestionamos la **Convivencia Escolar** en nuestra Institución Educativa?

Implementamos a través de tres líneas de acción:



Estas nos **orientan** a propiciar entornos escolares seguros y libres de violencia para el ejercicio pleno de derechos y responsabilidades.

¿Qué acciones realizamos para la **PROMOCIÓN** de la convivencia escolar en nuestra IE?



Promovemos la **disciplina positiva** mediante el uso de las Normas de convivencia y aplicando medidas correctivas reparadoras y formadoras.



Cuidamos nuestra **salud socioemocional** mediante prácticas de autocuidado, la autorregulación emocional y el soporte socioemocional.



Desarrollamos las **habilidades sociales** como la empatía, escucha activa, asertividad, solución pacífica de conflictos...





CEGNE "SAN JUAN
BAUTISTA" - PUNO

"CEGNE "SAN JUAN BAUTISTA"

INICIAL R.D. 5154-DREP- PRIMARIA R.M. 622 Y SECUNDARIA R.D. 0410-VII-DRE

PUNO - PERÚ




¿Qué acciones realizamos para la **PREVENCIÓN** de la violencia escolar nuestra IE?

¡Recuerda! Tenemos que actuar con anticipación frente a las situaciones de violencia para impedir su ocurrencia o disminuir su impacto.

- Nuestra IE se afilia al SíseVe en forma oportuna.
- Contamos con el Libro de Registro de Incidencias y le damos su uso.
- Realizamos acciones de prevención del acoso escolar, etc.
- Realizamos jornadas de formación con las familias en pautas de crianza, habilidades sociales, autorregulación emocional...
- Propiciamos espacios de integración entre todos los integrantes de la IE.
- Contamos con una red de alianzas con el Centro de Emergencia Mujer (CEM), DEMUNA, Comisarías, Centro de Salud, autoridades comunales, etc. para desarrollar jornadas de prevención de la violencia escolar.

¿Qué acciones realizamos para la **ATENCIÓN** de la violencia escolar?

Intervenimos de forma oportuna, efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes mediante los protocolos.

Protocolos		¿Qué protocolos se suben al SíseVe?	Responsables
Protocolo 1	Entre estudiantes: violencia psicológica y/o física (sin lesiones).	Estos casos SÍ se suben al SíseVe. 	Director / directora Responsable de Convivencia Escolar
Protocolo 2	Entre estudiantes: violencia sexual y/o física (con lesiones y/o armas).		
Protocolo 3	Personal de la IE a estudiantes: violencia psicológica.		
Protocolo 4	Personal de la IE a estudiantes: violencia física.		



CEGNE "SAN JUAN
BAUTISTA" - PUNO

"CEGNE "SAN JUAN BAUTISTA"

INICIAL R.D. 5154-DREP- PRIMARIA R.M. 622 Y SECUNDARIA R.D. 0410-VII-DRE

PUNO - PERÚ



Protocolo 5	Personal de la IE a estudiantes: violencia sexual.		
Protocolo 6	Por una familia u otra persona: violencia psicológica, física y/o sexual.	Estos casos NO se suben al SíseVe.	

En los protocolos, el procedimiento se realiza en los siguientes pasos:

Pasos	¿Cómo actuar en cada paso?
Acción	Son las medidas adoptadas por la IE para atender el caso de violencia detectados y proteger a los niños, niñas y adolescentes (NNA) involucrados.
Derivación	Es la comunicación con un servicio especializado de atención de la violencia o el traslado de la víctima y agresor (CEM, Centro de Salud, etc.)
Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Es el acompañamiento y supervisión del bienestar de los estudiantes (atención psicológica, acompañamiento pedagógico, soporte emocional, etc.). • Es la restauración de la convivencia afectada y la verificación del cese de todo tipo de violencia.
Cierre	<ul style="list-style-type: none"> • Finaliza cuando se hayan cumplido todos los pasos previos. • Debe garantizarse la continuidad educativa del estudiante involucrado, así como su protección.

Ruta para reportar casos de violencia escolar al SíseVe

¿Quién puede reportar?	¿Dónde y cómo reportar?
Víctimas o testigos de algún hecho de violencia escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresa a www.siseve.pe • selecciona "reporta un caso", regístrate con tu DNI y genera una contraseña.
¿Cómo puedo generar y enviar el reporte?	¿Qué sucede después de reportar el caso?
Selecciona "nuevo reporte" llene el formulario describiendo el caso y selecciona "enviar reporte".	La UGEL asegura, tomando medidas para frenar la violencia.



CEGNE "SAN JUAN
BAUTISTA" - PUNO

"CEGNE "SAN JUAN BAUTISTA"

INICIAL R.D. 5154-DREP- PRIMARIA R.M. 622 Y SECUNDARIA R.D. 0410-VII-DRE

PUNO - PERÚ



¡Recuerda! La información de los reportes en el Portal **SíseVe** es **reservada** para garantizar la seguridad y adecuado abordaje del caso. Es **confidencial** porque los datos personales de quien reporta, solo es conocido por los especialistas del Ministerio de Educación.

¿Cuáles son las Normativas que nos orientan en la convivencia escolar?

Ley N°29719	Promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
Ley N° 27337	Aprueba el Nuevo Código de Niñas, Niños y Adolescentes.
DS N° 004-2018-MINEDU	Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
RVM N°262-2019-MINEDU	"Disposiciones que regulan la administración y el uso del Portal SíseVe en las instancias de gestión educativa descentralizada" y su modificatoria
RM N° 274-2020-MINEDU	Aprueba la actualización del "Anexo 03: Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes"
RM N°421-2020-MINEDU	Actualización del "Plan de Trabajo para la implementación de los Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes"
RVM 005-2021-MINEDU	Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada.

COMPROMISO 5: Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de los estudiantes (RM N° 189-2021-MINEDU - Comités de Gestión escolar)

Prácticas de gestión:



CEGNE "SAN JUAN
BAUTISTA" - PUNO

"CEGNE "SAN JUAN BAUTISTA"

INICIAL R.D. 5154-DREP- PRIMARIA R.M. 622 Y SECUNDARIA R.D. 0410-VII-DRE

PUNO - PERÚ



- Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.
- Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la escuela.
- Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE.
- Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes.
- Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.
- Promoción del acompañamiento al estudiante y a las familias en el marco de la tutoría y orientación educativa (TOECE).